

te un primer tratamiento de lo taurino o, en su caso, del toreo a caballo tomado con suficiente seriedad historiográfica y que ha abierto un nuevo camino y ha guiado hacia nacientes planteamientos en la forma de entenderlo.

De tal modo, pues, es necesario realizar el repaso a las obras en donde se da una visión de la tauromaquia a caballo en dos apartados. En el primero, haciendo mención a las historias de la tauromaquia o textos históricos en los que no se dan aportaciones de fundamento para un entendimiento de este fenómeno de la cultura caballerescas, aunque, en ocasiones, puedan ser obras de enorme valía historiográfica; y en el segundo, acudiendo a aquellas investigaciones o estudios en los que hay consciencia del valor de dicho periodo taurino o, mejor aún, existe una constancia desde la reflexión histórica y desde la documentación manejada de que nos encontramos con una temática de representatividad cultural dentro de nuestra historia.

Podríamos adelantar que, en términos generales, se conoce muy poco del toreo caballeresco tanto de su etapa de lanceamiento, por falta, en este caso, de documentación hasta mediados del siglo XVI, como de la etapa de rejoneo, por no haberse emprendido en este último terreno una lectura atenta de la preceptiva del toreo a caballo desde el inaugural tratado de Fernán Chacón de 1551. Textos estos de la preceptiva que encierran la técnica del toreo ecuestre en grado minucioso y desde cuya lectura crítica y comparada se puede desvelar lo que ocurría en la arena de los cosos taurinos. Tal información puede ser completada con el apoyo que aportan las relaciones de sucesos de las fiestas reales de la edad moderna, los relatos de viajeros que dejaron constancia del hecho taurino y con la información contenida en obras literarias, pero sin que en su aspecto esencial puedan (en la misma medida que la preceptiva) revelarnos en qué consistían esos sucesos taurinos.

Entendemos que en la investigación sobre el toreo caballeresco, en todos sus momentos, no digamos en la central explosión vivida durante el reinado de Felipe IV, se puede avanzar hacia un mejor conocimiento de su contenido y significado; y sin que llegue a desmerecer este resultado en el terreno de lo social, cultural o técnico, de aquello que, en el acervo común, dentro de los estudios taurinos, ya ha quedado fijado sobre el toreo de a pie, avance debido a que esta modalidad de toreo ha acaparado de manera casi absoluta la atención de autores y obras.

1. Un trato incipiente en obras o historias taurinas generales

Así, si acudimos, para comenzar, a la figura de Gaspar M. de Jovellanos, observamos que, en 1791, establece el siguiente comentario para la fiesta de toros en tiempos posteriores a los de la reina Isabel la Católica, en el que pasa de puntillas por el toreo caballeresco:

“La afición de los siguientes siglos, haciéndola más general y frecuente, le dio también más regular y estable forma. Fijándola en varias capitales, y en plazas construidas al propósito, se empezó a destinar su producto a la conservación de algunos establecimientos civiles y piadosos. Y esto, sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratuito de la nobleza, llamó a la arena cierta especie de hombres arrojados que, doctri- nados por la experiencia y animados por el interés, hicieron de este ejer- cicio una profesión lucrativa y redujeron por fin a este arte los arrojados del valor y los ardidés de la destreza. Arte capaz de recibir todavía mayor perfección si mereciese más aprecio o si no requiriese una especie de valor y sangre fría que rara vez se combinarán con el bajo interés”¹.

Este lenguaje, algo vacío, se mantiene cuando se alude al toreo caballeresco en muchas otras obras de aquél tiempo que tocan con cierta extensión el asunto de los toros². A comienzos del siglo XIX, J. Vargas Ponce en su empeño de reco- pillar documentación sobre la situación de las corridas de toros, con el propó- sito de que se abolieran, refiere el hecho, para los años centrales del siglo XVII,

¹ JOVELLANOS, GASPARD M. de, *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España*, en *Obras escogidas*, tomos I y II, edición de Ángel del Río, Espasa Calpe, Madrid, 1955, en 1ª parte, p. 115.

² No podemos pasar por alto que, algunos años antes, N. Fernández de Moratín relata una escueta evolución del toreo caballeresco que tuvo influencia en posteriores autores o artistas (Goya) a la hora de asentar ciertas claves históricas de su conformación. Moratín, resalta el papel de ciertos reyes (Carlos V, D. Sebastián, Felipe IV) en fiesta practicada sólo por la flor y nata de la nobleza (Cea, Velada, Maqueda, Cantillana, Villamediana o Gregorio Gallo) y piensa que fue tomada del entorno árabe en el medievo, para llegar a su esplendor cristiano cuando otros juegos (justas o torneos) o ‘contiendas’ entre caballeros se extinguieron; sin entrar en detalles nombra varios textos normativos de preceptistas (Bonifaz, Valencia, Trexo y Tapia) y apunta que su declive sobrevino en el reinado de Felipe V, en *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España*, imprenta de Pantaleón Aznar, Madrid, 1777.

³ VARGAS PONCE, J., *Disertación sobre las corridas de toros*, Real Academia de la Historia, Archivo Documental Español, t. XVII, Madrid, 1961, p. 71. Habría que resaltar que esta obra recopila una amplia gama de datos y noticias existentes hasta esa fecha (1807) sobre las fiestas de los toros para demostrar, en torno a esa base documental, lo pernicioso de la costumbre española de correr toros; también surge con la perspectiva de que los gobernantes del momento pudiesen dar paso a la abolición de los festejos taurinos. Es una empresa investigadora e ideológica heredera del pensamiento de los ilustrados sobre dicha materia. Desde este punto de vista ha servido a muchos investigadores del tema taurino como punto de partida en sus estudios.

de que algunos literatos (Góngora) celebran “el manejo del rejón” como usual en “el ritual forzoso de los caballeros”³, y pasa, después, a justificar que, por el desvarío político de la época, se cultivara el gusto por la fiesta taurina a lo largo de toda esa centuria, “con tantas fiestas (también de toros) como descabros corrió el reinado de aquel príncipe (Felipe IV) y los eslabonados infortunios del último austriaco (Carlos II) se querían disimular a fuer de corridas”⁴.

Pocos años antes (1802), J. de la Tixera indaga sobre el desarrollo del rejoneo, en la segunda mitad del siglo XVII, a partir del contenido de alguna de las preceptivas (Núñez de Villavicencio), en tiempos en los que “los duelos, o lances de empeños”, escribe, eran comunes en el juego taurino nobiliario de las fiestas reales, cuando los caballeros andaluces disfrutaban con “la diversión de rejonear los toros” como elemento indispensable de su repertorio propagandístico social y, por ello, realizado “con imponderable destreza”, si bien, dicha lid a caballo (si no, a pie) simplemente consistía en un despliegue de fuerza o alarde defensivo:

“dar las cuchilladas al toro con la espada por los lomos y cerviguillo, cuando recibían alguno de los que graduaban agravios, como era el de herirles o matarles los caballos; tocarles al vestido con que se presentaban a la española antigua; caérseles un guante; etc. y en el caso de no poder vengarse prontamente el agraviado, lo ejecutaban por él sus compañeros de plaza”⁵.

Más adelante, a mediados del siglo XIX (1856), J. Corrales Mateos da notoriedad a la preceptiva de Gregorio de Tapia, la más citada y conocida, posiblemente, del toreo caballeresco, para desde ella, primero, nombrar a personajes célebres que se acercaron al toreo a caballo⁶ (lo que validaría a dicha actividad), y pasar, a continuación, a resaltar su esplendor a medida que avanzó el siglo XVII⁷.

⁴ *Ibid.*, p. 44.

⁵ TIXERA, J. DE LA, *Las fiestas de toros*, Lux, Barcelona, 1927, pp. 27-28.

⁶ De manera concreta, Corrales Mateos, expone: “Adquirieron, por tanto, grande renombre en el arte de rejonear los toros el célebre conquistador del Perú D. Fernando Pizarro, Don Diego Ramírez de Haro, el Rey D. Sebastián de Portugal y otros muchos, cuyas curiosas noticias se hallan en el libro de ejercicios a la gineta que escribió D. Gregorio de Tapia y Salcedo en el año de 1643, y cuya autenticidad asegura el célebre cronista D. Santos López Pelegrín”, en *Los toros españoles. Tauromaquia completa*, Imprenta Nacional, Madrid, 1856. p. 34.

⁷ Así lo determina Corrales Mateos: “También consta que en los reinados de Don Felipe III y D. Felipe IV fueron muy protegidas dichas lides, llegando a su mayor esplendor en el reinado de Carlos II”; más adelante alude al valor de la preceptiva, sin llegar a dilucidar la errónea atribución del tratado de Enríquez de Cabrera (*Reglas para torear*) a Torres de Villarroel (*Reglas para torear y arte de todas suertes*): “Durante esta época sobresalieron en ellas muchos ilustres personajes y también se escribieron reglas para torear, habiéndose impreso algunas y otras sufrido la suerte del libro que sobre la misma materia escribió el famoso doctor D. Diego de Torres, cuyo manuscrito se perdió sin que fuera por desgracia dado a la prensa”, *ibid.*